

cio, Don Teodoro Dávila Alba, Don Rogelio Mauresa Illan,
y Don Diego Garcia Aviles.

Objeto de la sesion

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día veintidos de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales; y de que en esta podría hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurrían, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobacion del Acto.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unánime.

Boletines.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del ciento diez y nueve al ciento veinticuatro, ambos inclusive; y en vista del Real Decreto de veintinueve del actual, convocando a eleccion parcial de un Senador, por esta provincia, para el domingo diez de Diciembre próximo, por haber optado, el Señor Don Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera, por ejercer el cargo, en el concepto de por derecho propio y quedar vacante por el de esta provincia, cuya soberana disposicion aparece inserta en el número ciento veinticuatro de dicho Diario Oficial, acordó cumplirla.

Se acuerda cumplir el Real Decreto sobre eleccion parcial de un Senador.

Sobre practica y reconocimiento sobre el terreno del proyecto para derivar aguas del Segura por D. Enrique Goralves.

Asi mismo, visto el anuncio del Gobierno de provincia, publicado en dicho número del periódico oficial, haciendo saber, para conocimiento de los que han presentado oposicion que pueden asistir el día doce de Diciembre, próximo venidero, a la practica por el Ingeniero Don Ricardo Ayuso, del reconocimiento y confrontacion, con el terreno, del proyecto de Enrique Goralves y Fuentes, para aprovechamiento, como fuere matriz, del total de las aguas que lleva el Rio Segura con destino al establecimiento de una Fábrica